

## **42º REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO 27-10-2021**

### **La empresa rompe el preacuerdo del lunes.**

**CTE.** Antes de comenzar a hablar del plan de igualdad, seríamos partidarios de concretar y cerrar lo acordado en la reunión anterior.

**AVZ.-** Suscribe, casi en su totalidad, el escrito que presento el Comité salvo el tercer párrafo que pone “el conductor quedará eximido”. Se pide concreción sobre este párrafo.

**CTE.-** Indica que puesto que es el trabajador el que decide si hay que llamar al 112 o solo tiene que personarse un reserva, debe de tener la total garantía de que la decisión que va a tomar no le va a repercutir de ninguna manera, por lo que no tiene que tener responsabilidad sobre la decisión que él tome.

**AVZ.-** Responde que no se entiende la frase en sí. A nuestro entender, y es lo que pretendemos que se recoja en el escrito, el conductor tiene la libertad de elegir su decisión entre solicitar una ambulancia o no, pero no tiene ninguna responsabilidad al respecto, parece algo obvio.

**CTE.-** Ustedes mismos dijeron esta frase y queremos que quede reflejada así, que el conductor no tenga ninguna responsabilidad en este sentido. Es un tema importante para el trabajador, conductor o mecánico. Cualquier trabajador que tenga un problema de indisposición que esté tranquilo y para que no tenga ninguna responsabilidad.

Para tener libertad de decisión hay que tener garantizada la seguridad.

Nosotros hemos cumplido nuestra parte en la que nos comprometimos a dejar en suspenso los paros convocados del 25 al 29 de octubre y hemos venido a alcanzar acuerdos de convenio.

**AVZ.-** Comparte que la persona indispuesta tenga la tranquilidad de poder realizar la solicitud, pero ahora no aceptan el texto.

**CTE.-** El pasado lunes, para evitar suspicacias, se les dio dos alternativas de texto para el acuerdo, una es la que está por escrito y la otra en la que el texto: “En todo momento”,.... Se podía sustituir por “En relación con los dos párrafos anteriores.....”

Ustedes optaron por aceptar lo que se recogía en el texto de la propuesta, con la única duda de que iban a llamar al 112.

Cuestionamos la capacidad decisoria de la empresa y no se puede llevar una negociación seria, que venga alguien de la Dirección del Grupo con poder de decisión, ya que hoy se han desdicho de lo que acordó en la anterior reunión por nuestra parte nos levantamos.

Nosotros seguimos manteniendo nuestro compromiso de dejar en suspenso los paros del 25 al 29 de octubre.

Tienen hasta el 5 de noviembre, para tomar una decisión.

**AVZ.-** Convoca al Comité para el próximo 3 de noviembre a las 16,30 horas, se solicita respuesta en el plazo de 24 horas.

Seguiremos informando.